

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Número de Expediente (RUCT): | 4310040 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Biotecnología |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Ciencias |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español Inglés |
| Modalidad: | Presencial |
| Otros centros participantes: | Facultad de Medicina UAM |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|---------------------------|
| Presidente del Pleno: | Luis Sánchez Álvarez |
| Experto externo: | Ubaldo Cuesta Cambra |
| Vocal estudiante: | Laura Ortiz Chaves |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Rafael Ruiz Cruces |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Joao Rocha |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El título se ha implantado de acuerdo a la Memoria de verificación, enmarcado en un amplio y ambicioso programa de postgrado de la UAM en el que participan dos centros propios y múltiples laboratorios de personal investigador asociado. La organización está bien cuidada y estructurada, de modo que se ha conseguido integrar a los mejores profesionales del entorno de la Biomedicina y la Biotecnología de la Universidad. El título cuenta, además, con una buena oferta de empresas biotecnológicas que tienen convenio con la universidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La página web dispone de una buena serie de recursos e información sobre acceso al título, guías docentes, encuestas de satisfacción, estudios de inserción laboral, etc. No obstante, se sugiere mejorar la navegabilidad de la página Web entre la página general de másteres oficiales de la UAM y la del Máster de modo que se evite perder la referencia sobre el título en el que se indaga. Del mismo modo podría mejorarse el acceso y visibilidad a los horarios de las asignaturas y al sistema de becas propio en las páginas web de la titulación, pues sólo los estudiantes que ya son de la universidad conocen su existencia. Respecto al TFM se sugiere incluir en el resumen de la oferta de Trabajos Fin de Máster, qué objetivos va a plantear el trabajo y qué tecnologías se van a utilizar en el mismo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UAM se encuentra implantado y ha conducido a la mejora del título. No obstante, sería interesante que el equipo directivo del Máster transmitiese a los diferentes colectivos la relevancia del SGIC con el fin de alcanzar una mayor participación en los procesos (encuestas de satisfacción y Docencia) de los colectivos implicados

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El cumplimiento de este criterio supone una de las principales fortalezas de este Máster. Cabe destacar la extraordinaria actividad de coordinación para integrar en el equipo docente/investigador a profesionales propios y de otros organismos públicos de investigación (hospitales, CSIC o ISCIII) de gran atractivo para los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el

presente Informe.

El conjunto de centros vinculados al Máster es uno de sus puntos fuertes. Los medios materiales y las instalaciones son de muy alto nivel, lo cual favorece la realización de TFM de calidad. Destaca también el sistema de becas propio y la distribución de las mismas, de manera que todos los másteres del programa dispongan de ellas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados obtenidos por los estudiantes demuestran que han adquirido las competencias y han sabido demostrar su correcta iniciación en las tareas de investigación que se imparten en el Máster. Sin embargo, sería deseable establecer criterios normalizados de evaluación, tanto para las diferentes actividades formativas como para los TFM, mediante el uso de herramientas como las rúbricas de evaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Los indicadores de inserción laboral (o de inicio de estudios de doctorado) son muy buenos lo que avala que los egresados cumplen con el perfil de egreso adecuado de cara al mundo laboral y que son claramente aceptados por la comunidad científica/académica. Se observa, además, que los indicadores del Máster se mantienen constantes o con ligeras mejoras a lo largo de los años de implantación.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

- 1.- El Máster está englobado en un posgrado amplio (3 másteres y 1 doctorado) en el que participan dos centros de la UAM y múltiples laboratorios asociados. Esto dota al título de un equipo humano con excelentes posibilidades investigadoras.
- 2.- La buena oferta de empresas biotecnológicas que tienen convenio con la universidad.
- 3.- La excelencia del cuadro docente, y la extraordinaria actividad de coordinación para integrar en el equipo docente/investigador a profesionales de reconocido prestigio.
- 4.- El sistema de becas propio y el acierto en cuanto al cambio en la distribución de las mismas, de manera que todos los másteres del programa dispongan de estas becas.

En Madrid, a 23 de Febrero de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación